

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

SABADO 29 DE ENERO DE 1887

NUM. 23

## EDITORIAL

OBRAS PÚBLICAS.

II

Cuando las vías generales y particulares de comunicación estén ya usufructuándose por los pueblos, debe disfrutarse esa mejora por todos libremente y sin trabas de ningún género que la entorpezcan, y muchísimo menos imponiendo gravámenes alguno oneroso, sobre el público que por esas vías transita.

Bueno que el coste de ellas al establecerse, tenga que ser de cuenta y cargo de los contribuyentes, ora en metálico, bien en prestación personal, que de ambos modos, según las circunstancias, puede ser admitido el procedimiento; mas después de realizado el sacrificio principal, la Administración no debe imponer otra carga alguna onerosa en el disfrute general del público, á esa mejora.

Queremos referirnos con esto á las extensiones directas sobre las personas, por el peaje, ora en el concepto de *Portazgo*, *Pontazgo* ó *Barcage*.

La recaudación de esos recursos en la Península, bien efectuándola los agentes directos de la Administración, ora realizándola los arrendatarios, ha sido una carga enojosísima para el público, que en más de una vez produjo en el mismo fuertes exclamaciones de amargura y despecho contra un sistema tan anormal como vejatorio, y que hacían doblemente insoportable la desmedida ambición de los arrendatarios, que con avidez sumaban procuraban adquirir en subasta los servicios en cuestión.

Fueron infinitas las quejas formuladas ante las autoridades, en contra de la existencia de los *Portazgos*, *Pontazgos* y *Barcages* produciéndose con ellas, un clamor general que dió al fin el apetecido fruto, pues que iniciada en 1854, como indicamos en el editorial de ayer, la reforma radical en tales servicios, creemos que en 1856 al 1860, quedaron ellos suprimidos por completo, y libre, por tanto, el tránsito por esas vías públicas, que antes, en las terribles, cerraba una valla artificial desde cierta hora para impedir el paso, y en las lluvias desaparecía todo servicio en llegando la noche.

Habíanse sostenido tantos años esas gabelas, bajo el pretexto que ellas eran las que proporcionaban los recursos anuales que tenían que sufragar los gastos de entretenimiento y conservación de esas vías públicas, y costó no pequeños esfuerzos el vencer la oposición que presentaba tal objetivo, para realizar reforma alguna en ese ramo del público servicio; mas al fin la razón y la justicia triunfaron, y como hemos ya dicho, se ha operado la grande, radical, y ansiada reforma, sentida sin la menor excepción, por todos los pueblos en masa.

Cuando se trata de aumentar los medios de comunicación en una comarca que ya tiene regularizadas en eso, sus vías públicas, y una empresa particular se propone construir un puente, ó poner una balsa, de su cuenta, cuyos elementos pone después al servicio del público, para utilizarlos voluntariamente, puede autorizarlo la Administración, aun cuando tenga que

pesar sobre los que utilicen esa vía, un peaje ó derecho de tránsito, porque eso ni tiene el carácter de una imposición forzosa, ni es tampoco de inevitable cumplimiento, por necesidad, de parte de los contribuyentes.

Véase sinó lo que sucede con el *Puente Colgante*, que existe en esta capital, desde el mercado de la Quinta á Arroceros; lo utiliza el que quiere, pero á nadie se obliga, y sin embargo, no podrá negarse que esa vía, vino en mejora de las ya existentes con carácter público.

En ese concepto, entendemos, deben autorizarse cuantas nuevas construcciones soliciten los particulares, pero no siendo eso jamás obstáculo para que la Administración pública deje de llenar sus deberes, en cuanto á dotar á los pueblos de las vías de comunicación que requieran, así generales, como provinciales y municipales.

Consignando para ello, los créditos necesarios, en los presupuestos de esos tres ramos, debe con tal auxilio, reunir la Administración los fondos anuales que para tales obras necesita la misma, haciendo uso también, con empleo adecuado, de la prestación personal, así como de los recursos que por la redención de esa carga, se realizan por medio del impuesto de *Cédulas personales*; y quedando suprimidos desde luego, de los presupuestos de ramos locales, los arbitrios que en ellos figuran por los conceptos de *Pontazgos* y *Vadeos* (*Barcages*) pues que aquí bajo ningún motivo hay razón plausible que autorice á mantener una carga onerosa semejante, pesando de continuo sobre el contribuyente, y que cual acontece en la Península, debe disfrutarse por completo y libremente, del tránsito de las vías públicas, y más particularmente para los ganados y arrastres de los productos de la agricultura, y objetos en general del comercio.

Cual en diversas ocasiones tenemos indicado, el servicio de *Obras públicas*, necesita aquí organizarse debidamente, pues mucho hay que hacer todavía en tan interesante ramo, y mucho mas, nos parece, hay todavía que reformar en él.

Seguiremos, pues, en otro artículo.

## EXTERIOR

CONGRESO JURÍDICO.

Madrid, 12 diciembre.

El problema de lo contencioso administrativo es de actualidad siempre, pero mucho más ahora que hay el propósito de realizar su reforma.

Si á esto se añade que, puede decirse, no había un abogado de los presentes que no tuviera que vengar agravios del sistema que hoy rige, servirá á explicar la animación y vivo movimiento que caracterizó anteayer el debate.

Habló el primero el señor Oms, académico de derecho de la de Barcelona; siguió luego el señor Navarro, abogado de Valencia, negando—no sabemos con que fin—entre otras cosas, la libertad de testar; defendió luego el señor Ucelay la ponencia, y llegó la parte más interesante de la sesión al tomar la palabra el señor Paso y Delgado, que, si no tiene una oratoria brillante, tiene la autoridad que le da el cargo de fiscal en el Consejo de Estado.

Defendió las teorías más exageradamente

favorables al poder ejecutivo, declarando que el objeto de lo contencioso no puede ser otro que el de un medio de informar de nuevo de un modo más detenido y completo á la administración en sus acuerdos.

Análogas teorías defendió el fiscal del Consejo de Estado, señor Albacete, en un discurso más narrativo que de polémica, pero lleno de enseñanzas.

Por último habló el señor don Gabriel Rodríguez, pronunciando un discurso magistral de oposición rudísima al sistema actual, cuya crítica hizo en cada uno de los períodos que preceden ó constituyen á lo contencioso administrativo.

Contestando al señor Paso, decía:

—Supongamos que lo contencioso no deba ser ni sea hoy más que un medio de informar de nuevo á la administración para que confirme ó varíe su acuerdo; aun entonces será necesario siempre un tribunal que proteja al particular y á sus derechos frente al poder del Estado en aquellos puntos en que se trata de intereses de los que el Gobierno es sólo el gestor, y no puede considerarse como dueño y poder absoluto.

Cuando hacía el señor Rodríguez la crítica de los procedimientos y de los abusos á que dan lugar, ocurrió un ligero incidente de protesta, que cortó con mucha oportunidad y discreción el presidente, señor Durán y Bas.

La sesión de anoche, consagrada á discutir la necesidad de los tribunales especiales de comercio, fué la última destinada á debate científico.

Hablaron los señores Alba, Carmona, Andrade, Serrano Echevarría y Silvela (don Luis).

El discurso de éste último fué una crítica razonada á trechos y á trechos amena, siempre nutrida de sana doctrina jurídica, de todo lo que pueda significar una jurisdicción especial, ni jueces distintos en asuntos mercantiles. El argumento principal era la dificultad de dar una nota general característica y distintiva de las instituciones y negocios de índole mercantil.

Los discursos de los señores Andrade y Serrano y Echevarría, destinados á defender la variación del actual sistema de enjuiciamiento civil, fueron verdaderos modelos por su carácter científico y su gran sentido jurídico.

Fueron muy aplaudidos. También merecieron muchos aplausos el discurso del señor Alba y el del señor Carmona.

EN ARAS DE LA LEGALIDAD.

Madrid, 14 diciembre.

Así como en las dos últimas sesiones sólo se destacaron las actitudes de combate y enardecidos los ánimos á los retos de la minoría coalicionista respondió no más que el espíritu belicoso de cuantos sin diferencia de partidos están dispuestos á defender á todo trance las instituciones y las leyes, ayer ofreció el debate en todos sus incidentes un aspecto más templado y pacífico, propio de una Asamblea de legisladores y digno de los que el país ha enviado á reformar y corregir los organismos políticos y no á una lucha de gladiadores, prólogo de turbulencias y guerras fratricidas.

La razón y la templanza llevaron ayer la palabra por parte de la minoría radical republicana, y los oradores liberales, ya desde los escaños rojos, ya desde el banco azul, restablecieron el equilibrio justo de los ideales del partido, un tanto inclinado el fiel hacia la derecha unos momentos como consecuencia natural del instinto de conservación estimulado por temerarias acometidas fuera de toda justicia y de todo miramiento político.

Y no fueron por cierto los discursos de los señores Muro y Azcárate de benévola oposición ni de suaves tonos. Sus censuras tuvieron enérgicos acentos, y los cargos fulminados por el sábio profesor de la Universidad Central contra el desorden moral

que aquí prevalece y contra los graves vicios de la Administración, causaron profundo efecto por la exactitud que reflejan y la amargura honrada que los inspiran; pero ambos oradores estuvieron en el terreno propio del representante de la nación y no pasaron á cohonestar los procedimientos de fuerza ni á lisonjear las pasiones rencorosas de un fanatismo destructor.

Vengan en buen hora—y ese es el mandato que la Constitución señala y el deber les impone,—vengan á exigir responsabilidades, á desentrañar abusos, á reclamar justicia, á mejorar las leyes, á combatir cuanto hallen deficiente ó abusivo en las diversas esferas de los gobiernos, á pelear con noble esfuerzo por todo aquello que asegure el ejercicio del sufragio y la garantía del derecho del ciudadano; pero entiendan siempre que hay un límite infranqueable, que si ya ley fundamental no lo marcara con las inviolabilidades de la Constitución, lo sabrían sostener con empeño invencible la unión de todos los monárquicos y el sentimiento leal de la inmensa mayoría del país.

Pocas veces se han dicho en la Cámara discursos de más nervio y doctrina que el pronunciado por el señor Azcárate. El desorden administrativo, las víctimas que sucumben en el triste naufragio de la justicia, las demasías de una organización política harto perturbada, hallaron en el elocuente orador ecos varoniles de acusación y de protesta. Y ahí está el verdadero servicio que á su patria pueden y deben prestar minorías tan radicales y hombres de tantos merecimientos como el señor Azcárate. Exponer los males en toda su desnudez, procurar su remedio, exigir su castigo, y cuando los Gobiernos se muestren refractarios á esas justas reparaciones hacerlos hundir bajo el peso agobiador de la opinión pública, ¡noble y justa misión! Las apelaciones á la fuerza, lejos de evitar los daños, los aumentan y exacerbaban.

¿Acaso la mayor parte de esas desdichas y tamañas culpas no provienen de los desajustamientos producidos por medio siglo de agitaciones y contiendas civiles que, manteniendo al Estado en pié de guerra bajo las diversas formas de gobierno, nos han hecho oscilar casi sin tregua entre la anarquía y el despotismo?

Hé ahí por qué no puede menos la Nación de recibir con plácemes las declaraciones formuladas por los señores Azcárate y Muro. Reprodujeron ayer con solemnidad parlamentaria la proposición presentada en la junta directiva de su partido, condenando la apelación sistemática á los procedimientos de fuerza y acentuaron su respeto á la legalidad fundada en los derechos y libertades que defiende el partido gobernante. Y á esa actitud respondió en seguida el espíritu liberal y reformista de la Cámara, que si había enmudecido un instante al replegarse hacia la derecha, enfrente de las amenazas y crudezas de otros discursos, recobró ayer su imperio y preponderancia, así como, pasado el choque de las nubes que producen la tormenta, reaparecen en todo su esplendor la luz del día y la serena magestad del cielo.

El mismo señor Gamazo, que en el ardor de la lucha y al devolver golpe por golpe se había mostrado como personificación de la corriente de mayor resistencia en la mayoría, declaróse luego partidario de las reformas que constituyen el programa del partido liberal y reproducía en nombre de todos el compromiso de cumplirlas todas, como deber imprescindible de la situación y de las mayorías parlamentarias.

Acto continuo usaba de la palabra el señor Ministro de Estado, y en uno de los discursos más brillantes y políticos que le hemos oído levantaba acta de las declaraciones pacíficas y correctas de los dos oradores republicanos ya citados, se inspiraba en un alto sentido de conciliación patriótica, anunciaba que, fueran cuales fuesen las circunstancias, jamás plegaría el Gobierno la bandera liberal, garantizaba el planteamiento de todas las conquistas de-

mocráticas consignadas en la ley de garantías y restablecía en su propio terreno de respeto á la legalidad y de congreso de legisladores lo que pareció el día precedente campo de batalla y palenque de odios inextinguibles.

El discurso del señor Castelar puso digno fin á tan provechosa sesión. De la elocuencia del tribuno eminente tanto se ha dicho, que rendir adecuado tributo á su palabra incomparable sería redundancia enfadosa para un país que lo admira como una de sus glorias más legítimas. Mas aun con figurar el discurso de ayer entre los más celebrados de todo este último período por su sobriedad clásica, tiene como mérito superior á la forma grandilocuente la rectitud del patriotismo que lo ha dictado y la honrada sinceridad que trasciende en todas sus declaraciones.

La paz, la libertad, la democracia los procedimientos legales, esa alma universal de las sociedades civilizadas, esos sentimientos é ideales que constituyen la conciencia de nuestro pueblo, fueron defendidos y exaltados por el señor Castelar, viniendo á condensar su palabra solemne las aproximaciones á la legalidad de los oradores de la montaña y las afirmaciones reformistas de la mayoría liberal.

Bien puede decir la Cámara en su difícil camino de pacificación y de progreso que ayer no perdió el día.

(De El Imparcial.)

LAS ADMISIONES TEMPORALES.

Decía el señor Puigcerver en el preámbulo de su proyecto de ley sobre admisiones temporales que era ya tiempo de que las suspicacias y los recelos no fuesen la base de nuestras medidas administrativas.

Muy cierto es que nuestra Hacienda exagera sus temores de tal modo en todo lo que se relaciona con la fiscalización aduanera, que en ocasiones el fraude es negociación que se cotiza, por ser preferible correr los riesgos de una aprehensión merecida que arrostrar los perjuicios causados por algunos expedientes al comercio de buena fé.

Pero si algo hay en que el fraude sea difícil es precisamente en el régimen de las admisiones temporales, porque pagados ó fianzados los derechos de la materia introducida para trasformarla, ¿qué temores pueden ser los del fisco? ¿Qué la materia no se transforme? ¿Qué la materia no se realice la fianza. ¿Qué la materia se transforme y quede el producto en el país? Pues lo mismo; el fisco hace suyos los derechos aduaneros, trascurrido el término, sin que haya perjuicio para nadie, ni razón para perseguir el objeto elaborado, porque el industrial ha podido traer la primera materia, pagar sus derechos y hacer transformaciones para el consumo del país, no debiendo entenderse que la admisión temporal imponga la obligación precisa de reexportar los productos transformados.

Si se reexportan, se devuelven al industrial los derechos pagados ó se levanta la fianza; si no se reexportan, quedan para el consumo del país, con los derechos devengados.

Pues ahí está el peligro, se dice, porque tratándose de arroz, por ejemplo, si el limpio queda para el consumo del país, en vez de ser reexportado, resulta introducido con derechos que no le corresponden. Es una alucinación. Eso acontece con ó sin admisiones temporales, porque si yo importo arroz sucio, y pago sus derechos como tal, y lo limpio en España, no tengo más que hacer. A consecuencia de las mermas, ya me resulta próximamente pagado el derecho del producto perfeccionado.

Pongamos otro ejemplo que á la vez de ser más perceptible haga comprender bien lo que es una admisión temporal.

En Valencia hay borbadoras de pañuelos de Manila. En Marsella también. Pero las de Marsella venden para el consumo inte-

— 96 —

—El señor Harmant comprenderá mejor que nadie el sentimiento que me anima—dijo Jorge—al no quererme desprender á ningún precio de él.

—No hablemos más de ese asunto. ¿No os parece que antes de comer podríamos ir á dar una vuelta al Bosque?—contestó Harmant.

En este instante entró el ayuda de cámara, diciendo que el coche del señor Harmant estaba de vuelta después de dejar á la señorita María en su casa.

Castel dejó á sus visitas para irse á vestir, y en tanto lo hacía pensó que Harmant tenía un gran dominio sobre sí mismo.

—He visto cambiar su rostro dos ó tres veces. Es un miserable, lo creo firmemente, pero me faltan pruebas. ¿En dónde hallarlas?

Harmant, por su parte, aunque sumamente preocupado, afectó una alegría que engañó á Jorge y á Luciano, haciendo admirables proyectos para reconstituir la incendiada fábrica de Alfortville.

La llegada de Castel puso término á esta conversación, que eran un verdadero martirio para Luciano, dirigiéndose los cuatro al Bosque en el coche del industrial.

— 97 —

XXII

En una casa como la de Harmant no se necesitaba más que dar una orden al jefe de cocina para que éste presentase suculenta comida é hiciese maravillas.

A las seis y media se calmó la impaciencia de María, viendo entrar á su padre y á sus tres convidados de regreso del Bosque, siendo la primera vez que Castel entraba en el hotel de Harmant, por lo que quiso María enseñárselo, oyendo de labios del pintor muchas alabanzas.

La comida fué alegre, aunque la alegría algo forzada por parte de Harmant, Castel y Luciano.

A eso de las diez, y una vez en un saloncillo en el que sirvieron cigarros, café y licores, Harmant indicó á Jorge Darier extendiese la minuta del contrato de matrimonio para enviarla al día siguiente á su notario.

— 100 —

Jorge leyó la minuta, que no hubiera rechazado ningún notario.

—Si ese hombre no fuese el verdadero Harmant, no se atrevería á obrar con esa audacia que, en vez de salvarle, le perdería; sin embargo, por absurdo que pareciera, aclararé mis dudas.

La conversacion se hizo general, y á las once el artista dió la señal de marcha.

—No olvideis, señores—dijo Harmant—que el contrato se firmará dentro de quince días, y que contamos con vosotros para la comida, á la que seguirá una *soirée* para la cual os enviaré invitaciones en blanco para vuestros amigos.

María alargó la mano á Luciano, á la vez que le decía:

—Hasta mañana, que os espero para almorzar.

—Si señorita—contestó el joven, besándole la mano.

Este beso hizo estremecerse á María, que sufría de un modo horrible; tanto que Luciano, Castel y Jorge contemplaron con profunda compasión á aquella niña que se creía á dos pasos de la felicidad y no veía que entre ésta y ella se elevaba infranqueable muralla: la muerte.

—¿Eres muy dichosa, hija mía?—le preguntó Harmant cuando se quedaron solos.

—Sí, padre mío—contestó María, tosiendo violentamente;—y es tan grande mi alegría, que me hace daño: necesito descansar.

—Vete, hija mía, y descansa, que muy pronto vivirás completamente tranquila, porque Luciano será tu esposo.

— 93 —

XXI

—No sé como agradeceros, hijo mío—dijo el industrial dirigiéndose á Luciano, mientras Castel acompañaba á María hasta el coche,—lo que habeis hecho; pues salvais á mi hija, á la que vuestra frialdad mataba lentamente.

Y al decir esto, aquel hombre enjugó sus ojos llenos de lágrimas.

Jorge Darier le tuvo lástima, y Castel presenció impasible la escena, diciéndose:

—Debo equivocarme; ¡no es posible que un hombre tan estimado y padre tan cariñoso, sea un miserable!

Jorge Darier trató de animar la conversacion, que amenazaba ser triste, y preguntó:

—¿Habeis acabado mi cuadro, querido tutor?

Harmant levantó la cabeza.

—¿Es alguno nuevo?—preguntó.





BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE MINDANAO. Capitán don Gerónimo Galiana. Saldrá el 1.º de febrero próximo para Liverpool y Barcelona, con escala en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldrá para dicho punto, el sábado 29 del actual, á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdase á Macleod y C.

VAPOR ESPAÑOL LUZON. Saldrá para Catbalogan y Tacloban, hoy sábado 29 del actual á las doce del día. Admite carga y pasaje José Reyes.

VAPOR DON JUAN. Se espera hacia el 31 del corriente y será despachado brevemente para Hong-kong y Emuy. Admite carga y pasaje F. L. Roxas.

VAPOR VISAYAS. Saldrá para Zamboanga y Catabato, el sábado 29 del actual, á las dos de la tarde. Admite carga y pasaje B. G. Tan-Auco.

VAPOR ALERTA. Saldrá para Iba con escala en Subic, hoy sábado 29 del actual á las seis de la tarde, para carga y pasaje acúdase a Smith, Bell y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ZAFIRO. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 1.º de febrero á las cuatro de la tarde.

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá para Tacloban, el lunes 31 del actual á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdase a Smith, Bell y Comp.

AVISOS

Manila Jockey-Club.

Con motivo de haberse trasferido las carreras para el 10, 11 y 12 de marzo próximo, las inscripciones para estas, se cerrarán el día 15 de febrero próximo exceptuando las del segundo premio de la Dirección General de Administración Civil y carrera de saltos que se cerrarán el 1.º de marzo.

El profesor médico

que suscribe ha trasladado su domicilio á la calzada de San Sebastian, núm. 32, moderno. Carlos Nalda.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

El lunes 31 del actual á las diez de su mañana, venderemos en almoneda sin reserva, en nuestro establecimiento, lotes de pescados surtidos, id. de peras, y de pasta de tomate, batidos de uvas, latas chorizos, id. de alcachofas y de melocotones, frascos vacíos, calzado para caballeros y para niños, carne de membrillo, turron, encurtidos, fideos, sardinas, tela para pantalones, latas mortajas y de botifarras, cajas cerveza y otros muchos efectos. Genato y Comp.

D. Abraham García

y García, NOTARIO PÚBLICO de esta Capital y en el Archipiélago EL MAS ANTIGUO DE LOS DE OPOSICION, tiene el gusto de ofrecer su protocolo y estudio notarial, en la calle de Carriedo, núm. 11, junto á «El Arnés.»

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Debidamente autorizado por su dueño, venderemos en pública almoneda sin reserva, un solo sitio en el barrio de San Nicolás del arrabal de Binondo, en la calle de Jaboneros esquina á la de Sevilla, cuyas dimensiones son: por el frente que mira al N. y calle de Jaboneros 19 varas, por el S. de Jaboneros 13 varas y por el O. de Sevilla, 31 varas, cuya area total de dicho terreno es de 1710 varas cuadradas, ó sean 573 1/2 varas cuadradas.

DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTOMAGO, y EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense y recuéperese con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Envase, Ps. Gs. and MENAS FILIPINAS. Lists various tobacco products and their prices.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

ORIZA LACTE-CREME ORIZA-ORIZA VELOUTE. A VISO á los Consumidores. PERFUMERIA ORIZA. PARIS - 207, Calle Saint-Honoré, 207 - PARIS.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1887. A CUATRO REALES. Vendese en la Imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER.

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878. Médaille d'Or. Croix Chevalier. LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS. Nueva Creacion. PRIMAVERA E. COUDRAY.

Bazar Oriental. Letran, n.º 3, Intramuros. La sin rival. cerveza blanca de Baviera marca dos manos y jarro en cajas de cuatro docenas enteras y medias botellas de cristal blanco.

VINO DEFRESNE. Con Peptonas. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOGENO DE CAL NATURAL. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

QUINA LAROCHE. Elixir Vinoso. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas. El Quina Laroché es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estómago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y antiguas, etc.

LETRAS Á LA VISTA. AL CAMBIO MÁS BAJO DE LA PLAZA. Sobre Madrid, Captales y pueblos de España. GIRO POR TELEGRAMA AVISÁNDOSE AL DOMICILIO DEL INTERESADO.

MEDALLA DE HONOR. DIPLOMA DE HONOR. EL ACETE CHEVRIER es el más precioso de los tónicos; á su infuso, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

AVISO IMPORTANTE. Los que suscriben, habiendo celebrado contrata con la tan acreditada y conocida fábrica de MUEBLES DE VIENA DE LOS SEÑORES D. G. FISGHEL, SÖHNE NIEMES.

Recompensa de 16,000 francos. MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883. QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas.

Hong-kong and Shanghai Banking Corporation. Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia.

LA ILUSTRACION. ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades (AÑO XXXI.)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

La moda elegante ilustrada. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. (AÑO XLVII.)

Publicanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías; novelas, crónicas, informes á las suscriptoras, teatros y salones, música, etc. etc.

Table with columns: Precios de suscripcion en Filipinas para 1887. PAGO ANTICIPADO. AÑO, SEMESTRES. La Ilustracion Española... pfs. 12 pfs. 7.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES. SOLUCION del Doctor Clin. La Verdadera Solucion CLIN de Salkolito de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

GUIA DE FILIPINAS. 1886. Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier.

SEMILLAS de flores, legumbres y hortalizas. Estrella Victoria. Elianto. Aliso oloroso. Eliotropo. Abronia. Malva de jardin. Amaranto. Siempreviva. Hiena becerra. Planta de los jardines. Estalladera. Flor de los jardines. Rosa doble. Flor del jacinto. Lobelia. Celosia cruzada. Calendula. Id. enana. Flor de mono. Clavelinas. Claveles de China. Id. especie. azul y blanco. Pensamientos. Guisantes olorosos. Tallos improvisados, en 10 semanas. Escózia. Id. id. de bouquet. Id. id. de Virginia. Verbena. Zinia elegante. Ciclamina espléndido. Etc. etc. etc.

Villa de París. 4—REAL DE MANILA—4. Acaba de recibir chocolate de Matias Lopez, sombreros y petacas de Panamá. 2 Castillo Hermanos. Documentos PARA LA ADUANA. Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50 Id. de consumo, id. . . . 2'50 Facturas de exportacion, id. . . 1'50 Cestones, id. . . . . 1'50 Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

MUY BARATAS se venden dos carromatas y cuatro caballos, en la calzada Real de Paco 42, darán razon. 2 Declaraciones de ALTA y BAJA de ALCOHOL. Id. de ID. ID. DE INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

LIBROS DE TEXTO PARA LA Academia preparatoria MILITAR. SALES.—Historia general. BELTRAN.—Id. de España. VILAALBA.—Geografía. Librería Ramirez y Giraudier. Magallanes, 1.

Teatro de Tondo. COMPANIA DE OPERA ITALIANA. FUNCION EXTRAORDINARIA A Beneficio del bariton de la Compañia. D. G. Ciocci. para hoy sábado 29 de enero de 1887 á las nueve en punto de la noche. Se pondrá en escena la ópera en cinco actos, del maestro Verdi, titulada: Un ballo in maschera

REPARTO. Ricardo, gobernador de Boston. Sr. Castell. Ameia, esposa de. Sr. Massimini. Rejato, secretario del Conde. Sr. Ciocci. Ulrica, hija de. Sr. Siimi. Oscar, jefe del gobernador. Srta. Boss. Samuel, conjurados. (Sr. Vilemi. Tom. ) Manni. Silvano. ) Trive. Primer Juez. ) Zillani. Un criado de Amelia. ) Stefan. Coros, etc., etc. Director de orquesta, Sr. Guillermo Branca.

Pilandería. Se vende una pilandería para arroz con maquina á vapor, caldera descascarador y puidor, en conjunto ó separadamente. Federico H. Sawyer. Muelle del Rey, n.º 4. 0. SE VENDEN un quilez y una calesa enganchados, y una pareja de caballos moros, calzada del Iris, núm. 2. 2

SE VENDE un Lady's-Cab, recién carenado, puede verse á todas horas del día y darán razon de su precio en la calle de Joló, núm. 53 (hoy 29) A. Olona. 3

Se venden dos taclobos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon. 3 Botitos y zapatos de Viena de clase superior, monturas y arcos ingleses etc., á precios reducidos, vende Adolfo Roensch. 21.—Escóla é Iloilo. 30